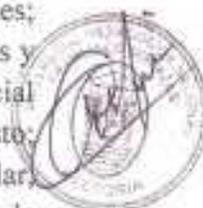




ACTA CD-005- 2015

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día martes 8 de septiembre de 2015, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 8:30 a.m.; y una vez comprobado el quórum, se procedió a desarrollar la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD-004-2015. **PUNTO CUATRO:** Elección del Profesor Distinguido 2015. **PUNTO CINCO:** Creación del Premio a la Excelencia Académica "Francisco Morazán". **PUNTO SEIS:** Presentación, discusión y aprobación de las Reformas al Plan de Estudios de Educación Prebásica. **PUNTO SIETE:** Presentación, discusión y aprobación de las políticas de gestión de riesgos y cambio climático. **PUNTO OCHO:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** El quórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: Magister David Orlando Marín López, Presidente; Magister Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico; Magister Jorge Alberto Álvarez, Vicerrector Administrativo; Magister José Darío Cruz, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Doctora Yenny Aminda Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magister Jorge Rodríguez Dubón, Director Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, (CURSPS); Magister María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magister Rosario Buezo Velásquez, Decana de la Facultad de Humanidades; Magister José Willmer Godoy, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Magister Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); Licenciado Julio César Navarro, Director de Programas Especiales; Doctor Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); Magister José Hernán Montúfar Chinchilla, Director de Formación Inicial Docente (FID); Doctor Luis Eduardo Alvarenga, Director de Planificación y Presupuesto; Doctora Ruth Isabel Lorenzana, Directora de Extensión; Magister Claudia Regina Aguilar, Directora de Tecnologías de Información (DTI); Magister Nahum Valladares, Director de Desarrollo Curricular; Magister Bartolomé Chinchilla, Director de Evaluación y Acreditación; Doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, Directora de Postgrado; Estudiante Melvin Josué Santos Galindo, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, campus central; y la Magister Celfa Idalidis Bueso Florentino, en su condición de Secretaria del Consejo Directivo. **Invitados:** Magister Diego Alexi Suazo Varela, Director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); Doctor Jorge Amaya, docente del Departamento de Ciencias Sociales; Magister Diosana Quijano, Coordinadora de la carrera de Educación Preescolar; Magister Fredis Mateo Aguilar, Asistente Técnico de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado; y el Magister Marvin Froilán Tabora López, Secretario del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC). **No asistieron: (con excusa);**





Magíster Rafael Barahona Gómez, Director Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Magíster Oscar Francisco Munguía, Director de Servicios Estudiantiles (DISE). (*sin excusa*); Estudiante Ivette Alejandra Girón Elvir, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, campus central; Estudiante Alma Corrales Martínez, representante estudiantil propietaria del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Estudiante Gabriel Eduardo Ramírez Mejía, representante estudiantil propietario del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 004- 2015.** El acta se leyó, discutió y aprobó. **PUNTO CUATRO: Elección del Profesor Distinguido 2015.-** El señor Vicerrector Académico, profesor Hermes Alduvín Díaz, manifiesta que se nombró una comisión integrada por los Decanos y el Director de Desarrollo Curricular para que trabajaran en una propuesta con el fin de establecer los criterios para la selección del Profesor Distinguido año 2015. Los Departamentos Académicos realizaron el proceso de selección y propuesta de profesores distinguidos; se recibieron los portafolios de algunos candidatos y por aquellos que no lo presentaron se solicitó la documentación al Departamento de Recursos Humanos. La profesora Rosario Buezo, Decana de la Facultad de Humanidades, describe el proceso de manera resumida y aclara que no se presenta ninguna propuesta en particular, para que sea este Consejo Directivo quien tome la decisión. El profesor Nahúm Valladares, Director de Desarrollo Curricular, hace una presentación sobre los diferentes aspectos que se consideraron en el proceso; señala que se proponen los candidatos mejor puntuados conforme a los criterios y las carpetas profesionales. Hace una reseña del proceso de selección y presenta los candidatos por categorías: En Docencia, los profesores Francis Burns y Natalia Verónica García, del Departamento de Letras y Lenguas; Jorge Arellano Rabassó, del Departamento de Educación Física; Francisco Fúnez del Centro Regional Universitario de San Pedro Sula (CURSPS); Aleyda Medina Arias y Gloria Marina Galo del Departamento de Educación Comercial; Magdalena Nazar, Gloria Estela Vásquez, María de la Paz García y Lizeth Marlene Gómez, del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); y Manuel Antonio Cardona, del Departamento de Matemáticas. De los antes mencionados, se proponen los cuatro profesores con las valoraciones más altas según el orden: Gloria Marina Galo Núñez, Jorge Arellano Rabassó, Gloria Estela Vásquez y Francis Burns. En la categoría de Extensión, los profesores que se proponen según la valoración más alta es en el orden: Luis Antonio Soto del Departamento de Matemáticas, Ana Isabel Osorto y José Manuel Ramírez del CIIE; y en la categoría de Investigación se recibió la propuesta de los profesores: José Benito Martínez y Delia María Fajardo del Departamento de Letras y Lenguas, Sonia Patricia Güity López del CIIE y Ivy Lou Green Arrechavala del Departamento de Ciencias Matemáticas. Señala la comisión que en esta última categoría, los profesores propuestos, aunque se acercan a los criterios definidos, no los cumplen en su totalidad, por lo que propone declararla desierta; además, argumenta que existe el conflicto de los créditos de la investigación, ya que en las mismas intervienen los estudiantes como investigadores y no se visualizan los





productos de las investigaciones. Después de la presentación de la propuesta, los miembros del Consejo Directivo deliberan sobre la misma. En la categoría de DOCENCIA destacan los méritos, la trayectoria y extraordinaria labor de la profesora **Gloria Marina Galo** en la formación de profesores de la carrera de Educación Comercial, por lo que por unanimidad la proponen como Profesora Distinguida en Docencia. En la categoría de EXTENSIÓN, las opiniones vertidas fueron a favor del profesor **Luis Soto**, quien además de ser un excelente docente, se ha destacado en el trabajo de capacitación en el campo de las matemáticas, como parte de las actividades de extensión del Departamento de Matemáticas; por unanimidad lo proponen como Profesor Distinguido en Extensión. Finalmente, en la categoría de INVESTIGACIÓN, el Señor Rector expresa que en este Consejo se debe tomar una decisión para presentar ante el Consejo Superior Universitario a los candidatos de la lista propuesta, agregar otros profesionales, o declarar la categoría desierta. Después de hacer las valoraciones, se concluye que la postulación de los profesores José Benito Martínez y Sonia Patricia Güity López no procede por cuanto el tema de investigación es inherente a sus cargos y que la comisión revise las evidencias que no fueron presentadas en su momento, para que haga una nueva valoración sobre las candidaturas de las profesoras Ivy Lou Green Arrechavala y Delia María Fajardo para ser presentadas en el Consejo Superior Universitario.

PUNTO CINCO: Creación del Premio a la Excelencia Académica "Francisco Morazán".- El profesor Hermes Alduvín Díaz, expresa que por mandato del Consejo Superior Universitario se nombró una comisión integrada por los Decanos, una representación estudiantil y por el profesor Virgilio Maradiaga, en su condición de Jefe del Departamento de Ciencias Sociales en ese momento, para que trabajaran en una propuesta para el premio a la excelencia académica. A inicio del año se realizó la primera reunión en la que se definió el objetivo; y en función de lo que se ha trabajado en la Cátedra Morazánica, se fue construyendo dicha propuesta con los aportes del Consejo Académico. Cede la palabra al profesor Jorge Amaya, docente del Departamento de Ciencias Sociales, quien hace la presentación. Expresa el profesor Amaya que desde marzo de este año se ha trabajado en la propuesta, con profesores del Departamento de Ciencias Sociales y la participación de estudiantes. Señala que se pensó otorgar el premio en dos categorías, uno a la excelencia académica y otro en el campo del arte y el deporte, pero en el proceso de elaboración de la propuesta se orientó a la excelencia académica y se definió otorgar tres categorías: medalla de oro, plata y bronce. Entre otros aspectos, destaca en su presentación los objetivos, las bases del concurso y el nombramiento de una comisión permanente que estaría compuesta por la representación de varias instancias de la Universidad. Por otra parte, aclara que debido a que el año académico está por finalizar, el premio se otorgaría el 2016. Los miembros del Consejo expresan sus opiniones sobre la presentación y acuerdan aprobar la creación del premio; que se incorporen a la comisión el profesor Julio Navarro, Director de Programas Especiales y la profesora Ruth Lorenzana, Directora de Extensión; y que se afine la propuesta.

PUNTO SEIS: Presentación, discusión y aprobación de las Reformas al Plan de Estudios de Educación Prebásica.- El señor Vicerrector Académico, profesor Hermes Alduvín Díaz, contextualiza la





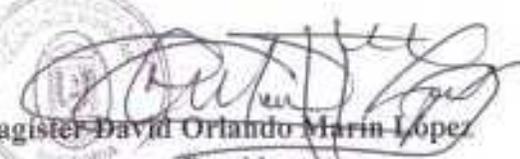
presentación de este punto y señala que en el Consejo Directivo anterior se presentó una propuesta para la aprobación de la carrera de Educación Prebásica para maestros en servicio, pero se determinó que la carrera de Educación Preescolar actual fuera rediseñada con las adecuaciones curriculares conforme a lo que demanda la Ley Fundamental de Educación, y así presentar un único plan de estudios. Cede la palabra a la profesora Diosana Quijano, Coordinadora de la carrera de Educación Preescolar, quien hace una presentación detallada de los aspectos curriculares y administrativos de la propuesta. El Consejo Directivo, por unanimidad, aprueba el acuerdo y recomienda que se revisen los indicadores de logro, así como la coherencia entre éstos con las competencias y sub competencias, y en general la coherencia en todo el documento.

“ACUERDO CD 009-2015. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 262- 2011, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de febrero del año 2012, fue aprobada la Ley Fundamental de Educación. **CONSIDERANDO:** Que para implementar la Reforma Educativa de Honduras, que responda a la Visión de País y Plan de Nación, se requiere aplicar con criterios técnicos y administrativos la Ley Fundamental de Educación. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Fundamental de Educación determina que a partir del año 2018 para ingresar a la carrera docente se requerirá como mínimo el título de Licenciado en Educación. **CONSIDERANDO:** Que la formación permanente de los docentes es factor indispensable para desarrollar la educación de calidad, que asegure a los educandos, aprendizajes relevantes y pertinentes. **CONSIDERANDO:** Que el Sistema Educativo está inmerso en procesos permanentes de cambio que exigen mayores competencias profesionales de los docentes, por lo cual deberán someterse a procesos permanentes de desarrollo profesional que respondan a las necesidades de los educandos, las demandas de la sociedad, las exigencias del avance continuo de las ciencias de la educación y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de aprendizaje. **CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es: Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere. **CONSIDERANDO:** Que el diseño del Plan de Estudios del **Profesorado de Educación Prebásica en el Grado de Licenciatura**, está enmarcado en la Visión de País y Plan de Nación, los requerimientos de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, el Plan Estratégico Institucional, en la declaratoria de la UNESCO sobre diversidad y en los Planes de Acción del Desarrollo Humano, contenido en las estrategias de Gobierno para el Sector Educación. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 12 inciso “c” del Estatuto de la UPNFM establece que es atribución del Consejo Directivo “Aprobar los planes de estudio de las distintas carreras de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y sus reformas para ser sometidos oportunamente ante el Consejo Superior Universitario”. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en primera instancia el rediseño del Plan de Estudios del **Profesorado de Educación Prebásica en el Grado de Licenciatura. SEGUNDO:** Elevar al Consejo Superior Universitario el Rediseño del





Plan de Estudios del **Profesorado de Educación Prebásica en el Grado de Licenciatura** para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil quince. **M.A. DAVID ORLANDO MARIN LÓPEZ**, Presidente; **M.A CELFA IDALISIS BUESO FLORENTINO**, Secretaria”. **PUNTO SIETE: Presentación, discusión y aprobación de las políticas de gestión de riesgos y cambio climático.** La profesora Yenny Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado, explica que el profesor Fredis Mateo Aguilar, Asistente Técnico de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, participó en un proyecto sobre la gestión y la transversalidad de gestión de riesgos y cambio climático y cómo se integra la temática en los planes estudio de pregrado - de lo que ya se tiene un avance-; en ese sentido, se pretende lograr una política institucional para este tema. Cede la palabra al profesor Fredis Mateo Aguilar quien hace la presentación de la propuesta de las políticas, así como de un Diplomado sobre Gestión Integral de Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático. Después de una amplia deliberación sobre los aspectos presentados, los miembros del Consejo Directivo, a propuesta del señor Rector, acuerdan que se incorpore en el Plan Estratégico Institucional, un eje transversal más para este tema; y que la comisión conjuntamente con la Dirección de Planificación, Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Extensión, elaboren una propuesta sobre las líneas de trabajo para que sea presentada en la próxima sesión. **PUNTO OCHO: Cierre de la sesión.** Se cierra la sesión a las 12:15 am.


Magister David Orlando Marin Lopez
Presidente


Magister Celfa Idalidis Bueso Florentino
Secretaria